

beres de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se otorga por adjudicación directa, un destino al Guardia primero de la Guardia Civil don Constantino Rodríguez Prieto.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Ordenanza en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo) al Guardia primero de la Guardia Civil don Constantino Rodríguez Prieto, con destino en la 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Vivero (Lugo).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 38).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de abril de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 18 de abril de 1969, página 5892, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de «Colocados», párrafo segundo, donde dice: «Capitán de Complemento de Infantería don Carlos Carbajosa. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 28-3-1969», debe decir: «Capitán de Complemento de Infantería don Carlos Domínguez Carbajosa. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 28-3-1969.»

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 699/1969, de 17 de abril, por el que se dispone que don José María Trias de Bes y Borrás cese en el cargo de Embajador de España en Niamey, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don José María Trias de Bes y Borrás cese en el cargo de Embajador de España en Niamey, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 700/1969, de 17 de abril, por el que se designa Embajador de España en Rangun a don Guillermo Nadal Blanes, con residencia en Nueva Delhi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Rangun a don Guillermo Nadal Blanes, con residencia en Nueva Delhi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 701/1969, de 17 de abril, por el que se designa Embajador de España en Niamey a don Teodomiro de Agullar Colomer, con residencia en Abidjan.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Niamey a don Teodomiro de Agullar Colomer, con residencia en Abidjan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Miguel Blanco Méndez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Coaña (Oviedo).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Miguel Blanco Méndez, Agente de Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Coaña (Oviedo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Reinosa (Santander), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de marzo de 1969 por la que se nombra Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don José Luis Llorente y Bragulat.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 14-1 y 18 del Decreto 151/1968, de 25 de enero, de reorganización del Ministerio de Hacienda, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 14-5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales de la Dirección General de lo Contencioso del Estado al Abogado del Estado don José Luis Llorente y Bragulat, número de Registro de Personal A10HA254, actualmente destinado en la Subdirección de lo Consultivo de dicha Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.